

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Siendo las 09:00 horas del día 9 de septiembre de 2025 se reúnen en sesión del Consejo D. Fernando Muñoz Jiménez, presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup> Elena Carrasco Valera, Adjunta 1<sup>a</sup>, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villaverde Malagón, Adjunta 2<sup>a</sup>, asistidos como secretaria general por D<sup>a</sup> María Gallego Gómez.

Abierta la sesión por el presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

### 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 2/09 DE 2025.

Vista el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

### 2º.- DICTÁMEN DE RECLAMACIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y CONSULTAS RECIBIDAS.

#### 1.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Orgaz. Res. 318

Con fecha 14 de marzo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha un escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Orgaz. Este documento, con registros de entrada n.º 336, ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** El pasado 6 de marzo de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "... *Solicitud de información urbanística y planos actualizados de la UA 5.1. Expone: Que, como ciudadano interesado en la información pública relativa al desarrollo urbanístico del municipio, solicito conocer los aspectos normativos y documentales vinculados a la Unidad de Actuación UA 5.1 de Orgaz.*

*Solicita:*

1. *La entrega de la normativa urbanística vigente aplicable a la UA 5.1, incluyendo las ordenanzas y disposiciones relativas a las condiciones de edificación y usos permitidos.*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1<sup>a</sup>  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2<sup>a</sup>  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



2. *Copia de los planos actualizados que reflejen la delimitación y el estado actual del planeamiento de la UA 5.1.*

3. *Información sobre la existencia de revisiones, modificaciones o desarrollos recientes que hayan afectado a dicha unidad.*”

En cuanto a lo solicitado por la reclamante y en base a los fundamentos jurídicos expuestos, se resuelve:

**ESTIMAR** la reclamación presentada por [REDACTED]

**INSTAR** al Ayuntamiento de Orgaz a que, en el plazo máximo de 20 días hábiles, permita el acceso al reclamante a la documentación urbanística solicitada, que incluye:

- La normativa urbanística vigente aplicable a la UA 5.1.
- Copia de los planos actualizados que reflejen la delimitación y el estado actual del planeamiento de la UA 5.1.
- Información completa relacionada con revisiones, modificaciones o desarrollos recientes en dicha unidad.

En el supuesto de que la información contenga datos protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento estará obligado a remitir dicha documentación adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para la anonimización de los datos afectados, siempre que corresponda.

**2.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Valdepeñas . Res. 319**

Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Valdepeñas. Este documento, con registro de entrada nº 496 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 10 de abril de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “1.- *¿Cuál es la población actual residente en el barrio de Consolación?* 2.- *¿Cuánto dinero del presupuesto del Ayuntamiento se ha destinado en los últimos cinco años a cubrir gastos por inversiones públicas y servicios en el barrio de Consolación?* 3.- *¿Ha recibido Valdepeñas algún tipo de subvención o ayuda procedente de programas de la Unión Europea en los últimos cinco años? Si es así, ¿qué cantidad total se ha recibido y qué cantidad ha repercutido sobre proyectos concretos en el barrio de Consolación? En el caso de haber recibido ayudas y no haber financiado proyectos en Consolación,*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



*¿cuál ha sido el motivo? 4.- ¿Está, actualmente, el Ayuntamiento de Valdepeñas implementando algún tipo de política o medidas encaminadas al estímulo de la elección del barrio de Consolación como residencia habitual o segunda residencia? ¿Cuáles? 5.- ¿Está, actualmente, el Ayuntamiento de Valdepeñas incentivando la inversión privada en servicios comerciales y/o de ocio en el barrio de Consolación? 6.- ¿Tiene el Ayuntamiento de Valdepeñas algún plan para la conservación o mejora de las naves y otras edificaciones de la parte norte de Consolación, con el fin de evitar su ruina o que se conviertan en vertederos ilegales? En el caso de tratarse de propiedad privada, ¿contempla la posibilidad de exigir a sus propietarios el buen estado de las construcciones?"*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

En cuanto a lo solicitado por la reclamante y en base a los fundamentos jurídicos **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la misma.

**3.- Reclamación presentada por [REDACTED] (en representación de [REDACTED]) contra el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. Res 320**

Con fecha 10 de abril de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. Este documento, con registro de entrada n.º 333, ha sido presentado por [REDACTED] (en representación de [REDACTED])

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

**PRIMERO:** el 2 de febrero de 2025, [REDACTED] (en representación de [REDACTED]) solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: **"SE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LA DEMOLICIÓN DE LA NAVE CON REF. CATASTRAL [REDACTED] DE LA SOCIEDAD [REDACTED] DE LA CUAL [REDACTED] ES SOCIO. QUE, SIENDO DESCONOCEDOR DE LOS HECHOS ACONTECIDOS, EXPEDIENTE, TRAMITACIÓN DE ESA ADMINISTRACIÓN, NOTIFICACIONES EMITIDAS, ETC., SE REQUIERE INFORME QUE RECOJA LAS MISMAS; DÍGASE QUE SE ME APORTE, ENTRE OTROS, COPIA DEL INICIO DEL EXPEDIENTE, INFORMES URBANÍSTICOS, NOTIFICACIONES, PUBLICACIONES, DECRETOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE ESA ADMINISTRACIÓN. RESUMIENDO, SE SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA DEMOLICIÓN. Se me informe, para mi conocimiento, lo requerido el día 29 de septiembre de 2023, n.º Registro 2023-E-RE-3701, y el día 16 de noviembre de 2023, n.º Registro 2023-E-RE-4372, dígase del expediente de demolición de la nave sita sobre mi parcela, así**

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



como del conocimiento de los expedientes existentes o los que surjan tras la presentación de mi escrito. Todo ello, como consta igualmente en anteriores solicitudes, de las cuales en la presente solicitud se deja constancia, a los efectos oportunos.”

En cuanto a lo solicitado por la reclamante y en base a los fundamentos jurídicos

**DESESTIMAR** la reclamación interpuesta por el solicitante, al configurarse el desistimiento tácito de la solicitud, derivado de la inactividad para acreditar la representación conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LPACAP y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

#### 4.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Uceda . Res 321.

Con fecha 27 de mayo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Uceda. Este documento, con registro de entrada nº 473 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 26 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?."

En cuanto a lo solicitado por la reclamante y en base a los fundamentos jurídicos

**DESESTIMAR** la misma por haber sido recibida y emitir como recomendación que el Ayuntamiento antes de reenviar información por email solicite cómo quieren recibir la misma, y dicte la resolución correspondiente que sea remitida previo registro de salida en el Ayuntamiento.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

**5.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba . Res. 322**

Con fecha 2 de junio de 2025, y posteriormente con fecha 29 del mismo mes se se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Este documento, con registro de entrada nº 494 y 693 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 29 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24

En cuanto a lo solicitado por la reclamante y en base a los fundamentos jurídicos

**ESTIMAR** la reclamación presentada en caso de existir la misma o instar al Ayuntamiento para que la requiera o manifieste si existe o no.

**6.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava . Res. 3233**

Con fecha 2 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava. Este documento, con registro de entrada nº 498 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 25 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

En cuanto a lo solicitado por la reclamante y en base a los fundamentos jurídicos

**ESTIMAR** la reclamación presentada en caso de existir la misma o instar al Ayuntamiento para que la requiera o manifieste si existe o no.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



## 7.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Alhambra Res. 324

Con fecha 7 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Alhambra. Este documento, con registro de entrada nº 529 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 29 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"*

En cuanto a lo solicitado por la reclamante y en base a los fundamentos jurídicos expuestos, se resuelve:

Por prudencia, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no ha manifestado nada al respecto, y se desconoce si tiene o no la información, **ESTIMAR** la reclamación presentada en caso de existir la misma o instar al Ayuntamiento para que resuelva indicando si dispone o no de dicha información.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



## 8.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Casas de Garciamolina. Res.325

Con fecha 9 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Casas de Garciamolina. Este documento, con registro de entrada nº 567 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"*

Por prudencia, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no ha manifestado nada al respecto, y se desconoce si tiene o no la información, **ESTIMAR** la reclamación presentada en caso de existir la misma o instar al Ayuntamiento para que resuelva indicando si dispone o no de dicha información.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



**9- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Chumillas . Res.3266**

Con fecha 25 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Chumillas. Este documento, con registro de entrada nº 662 ha sido presentado por [REDACTED]

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?."*

En cuanto a lo solicitado por el reclamante y en base a los fundamentos jurídicos expuestos, se resuelve:

**ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento de la reclamante.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



**10.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Cuenca. Res.327**

Con fecha 25 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Cuenca. Este documento, con registro de entrada nº 574 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *“PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

*1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

*2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

*3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

*4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

*5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

*6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

*7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

*8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

*9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

*10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.*

En cuanto a lo solicitado por el reclamante y en base a los fundamentos jurídicos expuestos, se resuelve:

**ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento de la reclamante.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
09/09/2025 13:48



**11.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Anchuras. Res.328**

Con fecha 29 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Anchuras. Este documento, con registro de entrada nº 691 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 29 de abril de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"*

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día de su conocimiento, de lo que como Secretaria doy fe.

En cuanto a lo solicitado por el reclamante y en base a los fundamentos jurídicos expuestos, se resuelve:

**ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento de la reclamante.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
09/09/2025 13:51

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
11/09/2025 13:01

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
11/09/2025 13:32